



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-70162

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Beatriz Susana Raissiguer (Mat. 197311452), por el cual solicita prórroga del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas y la documentación presentada por la alumna Raissiguer, fs. 1 a la 13;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñaza (fs. 14) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 15);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la validez del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia a la alumna Beatriz Susana Raissiguer (Mat. 197311452) hasta el 30/12/2010.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 1036


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA N. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC